

La selección de los despachos donde se realizan las prácticas sigue el siguiente proceso:

1.- Remisión de una circular en el mes de abril cada año a todos los letrados colegiados como ejercientes en el Colegio de Abogados de Cantabria en la que se informa del inicio del proceso de selección de los despachos y tutores de los alumnos del Máster de Acceso a la Abogacía.

2.- Concesión de un plazo de treinta días a los letrados al objeto de que remitan a la Escuela de Práctica Jurídica su proyecto de tutorización, siguiendo un formulario creado al efecto, en el que han de indicar la sede física del despacho, su especialización y las líneas de trabajo y actividades a desarrollar con el alumno del Máster.

3.- Una vez finalizado el periodo establecido para la recepción de ofertas, las mismas se circularizan entre los alumnos del Máster de Acceso a la Abogacía, y se les da un plazo de quince días para que las puedan examinar y valorar.

4.-Convocatoria a los alumnos del Máster de forma individual en una fecha concreta en la última semana del mes de mayo, siguiendo el orden de las calificaciones obtenidas hasta ese momento en las asignaturas cursadas en el Máster de mayor a menor para que indiquen en que despacho y con que profesional quieren desarrollar las prácticas externas.

5.- Selección por cada alumno del despacho correspondiente y envío de una comunicación tanto a los despachos designados como a los finalmente descartados a efectos informativos.